

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/11223 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2023.*

ANUNCIO

Visto el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 31 de julio de 2024, por el cual se ordena que la Cuenta General del ejercicio 2023, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones estimen convenientes.

De acuerdo con el contenido de los artículos 212 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Dispongo

Que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 sea expuesta al público durante el plazo referido anteriormente. A estos efectos la documentación que la conforma queda a disposición de los interesados en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

Requena, a 1 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

